

(/)

> Inicio (/)

« Regresar

> Registros

[Estado de su Trámite](#)

> (/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

> (/Home/DirectorioRenovacion)

[Formatos CAE](#)

> (/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> (/Home/CamReclmpReg)

## LOPERA ARANGO SANDRA MINDREY

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de  
comercio

MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 43902335

- ☒ REGISTRO  
MERCANTIL
- ☒ REGISTRO  
UNICO DE  
PROPONENTES



### Registro Mercantil

Numero de  
Matricula

43537401

Último Año  
Renovado

2021

Fecha de  
Renovacion

20210215

Fecha de Matricula

20100818

Fecha de Vigencia

Estado de la  
matricula

ACTIVA

Fecha de  
Cancelación

Tipo de  
Organización

PERSONA NATURAL

Categoría de la  
Matricula

PERSONA NATURAL

Empleados

8

Afiliado

N

Beneficiario Ley  
1780?



[Comprar Certific  
\(http://virtuales.camaramede  
cer/\)](http://virtuales.camaramedecer/)



Representantes  
Legales

Actividades Económicas

5612 Expendio por  
autoservicio de comidas  
preparadas  
5629 Actividades de otros  
servicios de comidas  
5613 Expendio de comidas  
preparadas en cafeterías



Acceso  
Privado

Información Propietario / Establecimientos, agencias o  
Correo electrónico sucursales  
Contraseña

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

ENVIAR



Consejo de RUES

Beneficio a Empresarios (<http://beneficios.rues.org.co/>)

Cámara de Comercio (<http://home/directorioRenovacionSocial>)

¿Qué es RUES? (<http://home/absolut>)

Núm Id.

Cámara d

Acceso  
privado

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecImpReg)



|                                 |   |          |
|---------------------------------|---|----------|
| + SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES | - | MEDELLIN |
|---------------------------------|---|----------|

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente



## Registro de Proponentes

Cámara de Comercio  
Proponente RUP

MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de  
Inscripción RUP

000000045981

Fecha de Renovación

20160504

Fecha de Inscripción

20160504

Fecha de Cancelación

20170408

Estado del  
Proponente

CANCELADO

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias



Codigo

Descripción

No data available in table

Showing 0 to 0 of 0 entries

Previous Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la  
Situacion de Control



| Razon Social ó Nombre                | NIT o Núm Id. | Domicilio | Gru |
|--------------------------------------|---------------|-----------|-----|
| Ningún dato disponible en esta tabla |               |           |     |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Olvide su contraseña? ([Account/ForgotPassword](http://Account/ForgotPassword))
- » Registro Único Nacional de Entidades y Operadores de Libranza





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 165451754



WEB

13:35:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43902335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de abril de 2021, a las 13:32:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 43902335             |
| Código de Verificación | 43902335210423133254 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2021 02:32:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43902335**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22302851**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:30:28 PM horas del 23/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43902335**

Apellidos y Nombres: **LOPERA ARANGO SANDRA MINDREY**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:37:58 horas del 23/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43902335**,  
Apellidos y Nombres **LOPERA ARANGO SANDRA MINDREY**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>